INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2018 – ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MOPC. ID N° 341848.-

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2018 – ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MOPC. ID N° 341848.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

3. Antecedentes:

a) **N° de PAC:** ID 341848
b) **Publicación:** En el SICP en fecha 27/02/2018
c) **Invitación:** Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:
- DATA SYSTEMS SAECA
- DIVISERV SA
- DOCUMENTA SA
- ONE SA
- VIT SA

d) **Adendas y Aclaraciones:** La Convocante no ha emitido adenda ni aclaratoria.

4. Acto de Apertura:

Por Acta de Apertura N° 07 se informa que en fecha 06 de marzo del año 2018, en la oficina del Dpto. de Contratación Directa, de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – Segundo Piso, se da inicio al Acto de Apertura del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 – ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MOPC". ID N° 341848**, participan del llamado las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	DOCUMENTA SA	Gs. 12.360.000
2	VIT SA	Gs. 12.450.000

Se deja constancia de la presentación de la documentación, conforme al siguiente resumen:

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Declaración de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Constancia del SIPE	Cantidad de hojas foliadas
DOCUMENTA SA	Presenta	Presenta Póliza	Presenta	Presenta	No Presenta	Fs. 58
VIT SA	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Presenta N° 1488589	Fs. 90

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. Se deja constancia que la empresa **DOCUMENTA SA** presento la oferta de precios sin indicar el monto total, por tal motivo se procedió a la sumatorio total de los precios.
2. Se deja constancia que la empresa VIT SA presenta una copia de la oferta.

Lise Alejandra Ayala
DIRECTORA
UOC - MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN N° 15/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 – ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MOPC. ID N° 341848.-

3. Las propuestas de los oferentes pasaran al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

5. Verificación de la documentación presentada:

a. Documentación presentada.

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

ANEXO E – Documentos de la Oferta:		DOCUMENTA SA RUC N° 80050172-1	VIT SA RUC N° 80080099-0
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a)	Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*NO CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

- Con respecto al documento solicitado en la Carta de Invitación ANEXO E, inciso e) que señala: "*Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*", y en virtud a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado Nota SCEO N° 76/18 a la firma **DOCUMENTA SA** en cuya parte pertinente dice: "*Habiéndose constatado la falta de documentos correspondientes a la Evaluación Técnica para el Llamado de la*

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2018 – ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MOPC. ID Nº 341848.-

referencia y considerando lo establecido en los Artículos 26 de la Ley Nº 2051, 59 del Decreto Nº 21.909 y lo indicado en la Carta de Invitación, se solicita al oferente la presentación de la documentación faltante, dentro de un plazo de 24 horas hábiles después de haber recibido la presente notificación, de acuerdo al siguiente detalle: Certificado de Cumplimiento Tributario vigente..., a fin de solicitar el documento señalado en el inciso e) de la Carta de Invitación **vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.**

- En fecha 22 de marzo del corriente, por MEU Nº 12794/18 se remite a la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas el expediente por medio del cual la empresa Documenta SA da respuesta a lo solicitado y adjunta el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42765069140 emitido el 13/03/2018.

Ahora bien, corresponde mencionar que el Acto De Recepción y Apertura De Sobres del llamado de referencia tuvo lugar el día 6 de marzo de 2018. Sin embargo, el documento remitido por la empresa Documenta SA, tiene vigencia posterior a la fecha de apertura de ofertas.

En ese sentido, cabe destacar lo dispuesto en la Resolución General Nº 44/2014, emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación, que reglamenta la expedición del certificado de cumplimiento tributario y la constancia de no ser contribuyente, establece en su artículo 2º *"**El CCT, el CCTC o la CNSC, deberá presentarse obligatoriamente ante: c) Los organismos de la administración central**, las entidades descentralizadas, empresas públicas y de economía mixta, las gobernaciones, municipalidades y las demás entidades del sector público, para los procesos de licitación pública, concurso de ofertas y **contratación directa,** al momento de: **1 La presentación de las ofertas…".***

El "Manual Técnico – Comité de Evaluación de Ofertas – DNCP 2015" que establece los procedimientos a seguir para evaluar las ofertas, con relación a la documentación de carácter formal señala: "*En este punto destacamos que la "formalidad" de un documento no implica que el oferente se encuentre exonerado de presentarlo, sino que la omisión en cuanto a su presentación puede ser subsanada en la etapa de evaluación de ofertas, mediante solicitud por escrito del Comité de Evaluación a la firma oferente. **En todos los casos, el oferente debe demostrar que se encontraba en cumplimiento de lo requerido por el PBC al momento de la presentación de la oferta***". (negritas y subrayados son nuestros)

Por tanto, atendiendo las consideraciones previamente expuestas respecto a la presentación deficiente del documento formal solicitado, se concluye que la oferta presentada por el oferente **DOCUMENTA SA** no reúne todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, inc. e) del Anexo E, del llamado de referencia y en consecuencia deberá ser ELIMINADA, de acuerdo a lo preceptuado en la normativa vigente aplicable.

- Conforme a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se visualizan registros (*)

(*) En atención a la norma precitada y en base a los criterios de carácter legal establecidos en la Carta de Invitación se ha verificado el vínculo de los sujetos que han podido ser individualizados en el marco del presente llamado, en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Lisi Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 – ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MOPC. ID N° 341848.-

Como resultado se ha corroborado que el Director Suplente de la firma Documenta SA figura con vínculos activos en los datos del SINARH al año 2018, el mismo se desempeña como docente de la UNA. No obstante, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 2º, inciso f) de la ley de la función pública: *los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;* se encuentran excluidos de la prohibición prevista en el inciso b) del artículo 40 de la ley 2051/03.

Por otra parte, se informa que el oferente VIT SA no se encuentra con vínculos activos a la fecha.

6. Evaluación Técnica de la Oferta:

Conforme al Memorándum D.A N° 201/2018, la Dirección de Bienes y Suministros, en su parte pertinente expresa cuento sigue:

EXAMEN PRELIMINAR.
Acta de Apertura:
Observaciones mencionadas en el Acta de recepción y apertura de sobres:

a) Se procedió a evaluar las ofertas presentadas
b) No se han observado errores aritméticos en las propuestas.
c) La Dirección Informática procedió a verificar las ofertas con el propósito de emitir informe técnico con relación a las Especificaciones técnicas.
*d) Se deja constancia que la Empresa **DOCUMENTA S.A** presento la oferta de precios sin indicar el monto total, por tal motivo se procedió a la sumatoria total de los precios.*
*e) Se deja constancia que la empresa **VIT SA** presenta una copia de la oferta.*
f) Por Memorándum D.G.T.A N° 76/2018 y D.G.T.A N° 98/2018, el Departamento Gestiones Tecnológicas y Administrativa, dependiente de la Dirección de Informática, remite el informe Técnico sobre las empresas DOCUMENTA SA y VIT SA conforme al resumen del ET de los siguientes cuadros, se adjunta informe técnico:

EVALUACIÓN/EMPRESA	DOCUMENTA SA		VIT SA
	CUMPLE		CUMPLE

***Observación: Tras la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas de las ofertas** presentadas por las 02 (dos) firmas oferentes; Se informa al respecto que las firmas **DOCUMENTA SA** y **VIT SA CUMPLEN** en la totalidad con las especificaciones Técnicas.*

1) ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN:

ANEXO B

e) Experiencia:

FACTORES	DOCUMENTA SA	VIT SA
1. Los oferentes deberán presentar documentos con su oferta que manifiesten que los servicios ofertados, cumplen con los requerimientos del Anexo C, y que demuestran que el oferente se halla calificado para ejecutar el Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales de Provisión de Token de Seguridad y Certificado de Firma Digital por un monto equivalente al 50% de sumatoria, como mínimo, del monto máximo indicado por la convocante, y que fuera ofertado en la presente Contratación correspondiente a los años (2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTA SA

***ITEM N° 1: CUMPLE,** Con presentar documentos con su oferta que manifiestan hallarse calificado para ejecutar el contrato.*
***ITEM N° 2: CUMPLE,** Con la presentación de copia de contrato ejecutado en su carpeta de oferta.*

Lise Alejandra Dera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 – ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MOPC. ID N° 341848.-

VIT SA

ITEM N° 1: CUMPLE. *Con presentar documentos con su oferta que manifiestan hallarse calificado para ejecutar el contrato.*
ITEM N° 2: CUMPLE, *Con la presentación de las copias de los contratos ejecutados en su carpeta de oferta.*

ANEXO E – V. OTROS DOCUMENTOS

FACTORES	DOCUMENTA SA	VIT SA
1. Copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionada en cada una de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.	CUMPLE	CUMPLE
3. Los oferentes deberán presentar documentos con su oferta que manifiesten que los servicios ofertados cumplen con el requerimiento del Anexo C, y que demuestran que el oferente se halla calificado para ejecutar el Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia de Contratos o facturaciones del sector público y/o privado de provisión de Token de seguridad y Certificado de Firma Digital por un monto equivalente al 50% en sumatoria como mínimo, del monto máximo indicado por la convocante, y que fuera ofertado en la presente Contratación, correspondiente a los años (2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°4558/11 y su Decreto 9646/12 Art.3 inc. C) La no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE
6. Documento que demuestre que el dispositivo criptográfico TOKEN debe estar homologado por el Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada del oferente que los CERTIFICADOS DIGITALES como Prestador de Servicios de Certificación deberá cumplir con las normas y condiciones generales de los servicios de certificación que se prevén en el mercado regulatorio de la firma digital en Paraguay, en particular referencia a las obligaciones de la INFRAESTRUCTURA DE CLAVE PUBLICA DEL PARAGUAY para : la gestión de los datos de los certificados, las condiciones aplicables a la solicitud, expedición, uso, revocación y extinción de la vigencia de los certificado, y las medidas de seguridad técnicas y organizativas, y los mecanismos de resguardo y accesibilidad a la información relacionadas con la actividad de prestación de servicios de certificación.	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada del oferente que exprese que los CERTIFICADOS DIGITALES a ser adquiridas deben corresponder a la subordinación de la Autoridad, a la Autoridad Raíz de la infraestructura de la Clave Publica de la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
9. Documento que demuestre que el oferente es Prestador de Servicios de Certificación, habilitados en el marco de la PKI PARAGUAY.	CUMPLE	CUMPLE
10. Evidencia que demuestre contar con el software y documentación necesaria para su correcto funcionamiento.	CUMPLE	CUMPLE
11. El oferente deberá poseer habilitación para operar como Prestador de Servicios de Certificación dentro de la infraestructura de Clave Pública de la República del Paraguay, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
12. Certificado Cuenta Bancaria.	CUMPLE	CUMPLE

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 – ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MOPC. ID N° 341848.-

DOCUMENTA SA:

ITEM N° 1: CUMPLE, *La empresa presento copia de Patente Municipal en su carpeta de oferta en folio N°46, y presenta copia de apertura de Negocios en la SET folio N° 49.*
ITEM N° 2: CUMPLE, Con *presentar Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, constatada según MEU N° 12106 folio N° 5.*
ITEM N° 3: CUMPLE. *La empresa presentar documentos con su oferta que manifiesten que los servicios ofertados cumplen con el requerimiento del Anexo C en su carpeta de oferta en folio N° 51-52; 57.*
ITEM N° 4: CUMPLE, *Conforme presenta en su carpeta de oferta en folio N° 58.*
ITEM N° 5: CUMPLE. *La empresa presento copia de Certificado de Origen Nacional, obrante en su carpeta de oferta en folio N° 54.*
ITEM N° 6: CUMPLE*. Conforme la presentación de Documento que demuestre que el dispositivo criptográfico TOKEN debe estar homologado, en folio N° 53 de su carpeta de oferta.*
ITEM N° 7: CUMPLE. *Con la presentación de la Declaración Jurada del oferente que los Certificados Digitales como Prestador de Servicios de Certificación, constatada según MEU N° 12106 folio N°8.*
ITEM N° 8: NO CUMPLE. *Con presentar la Declaración Jurada del oferente que exprese que los CERTIFICADOS DIGITALES a ser adquiridas deben corresponder a la subordinación de la Autoridad, constatada según MEU N° 12106 folio N°9.*
ITEM N° 9: CUMPLE. *La empresa con presentar documento que demuestre que el oferente es Prestador de Servicios de Certificación, constatada según MEU N° 12106 folio N°10,11.*
ITEM N° 10: CUMPLE*. Con presentar documento que demuestre contar con el Software para su correcto funcionamiento, constatada según MEU N° 12106 folio N°12-17.*
ITEM N° 11: CUMPLE. *Con la presentación de los documentos que posee habilitación para operar como Prestador de Servicios de Certificación dentro de la infraestructura de Clave Pública de la República en folio N°51.*
ITEM N° 12: CUMPLE. *Con presentar Certificado Cuenta Bancaria, constatada según MEU N° 12106 folio N°25.*

VIT SA
ITEM N°1: CUMPLE. *La empresa con la apertura de Negocios en la SET y el Patente Municipal al día, que fue verificado y constatado en el SIPE N° 1488589 obrante en su carpeta de oferta folio N° 2.*
ITEM N°2: CUMPLE, *presentando Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, obrante en su carpeta de oferta, folio N° 90.*
ITEM N°3: CUMPLE. *La empresa presentar documentos con su oferta que manifiesten que los servicios ofertados cumplen con el requerimiento del Anexo C en su carpeta de oferta en folio N° 28-44.*
ITEM N° 4: CUMPLE, *Conforme presenta en su carpeta de oferta en folio N° 24-27.*
ITEM N° 5: CUMPLE. *La empresa presento copia de Certificado de Origen Nacional, obrante en su carpeta de oferta en folio N° 22.*
ITEM N° 6: CUMPLE*. Conforme la presentación del Documento que demuestre que el dispositivo criptográfico TOKEN está homologado por el Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay, en folio N°45,46.*
ITEM N° 7: CUMPLE. *Con la presentación de la Declaración Jurada, que es prestador de Servicios de Certificados Digitales, obrante en su carpeta de oferta, folio N°19.*
ITEM N° 8: CUMPLE. *Con presentar la Declaración Jurada del oferente que exprese que los Certificados Digitales a ser adquiridas deben corresponder a la subordinación de la Autoridad, obrante en su carpeta de oferta en folio N° 88.*
ITEM N° 9: CUMPLE. *La empresa con presentar documento que demuestre que el oferente es Prestador de Servicios de Certificación, en folio N° 20,21 de su carpeta de oferta.*
ITEM N° 10: CUMPLE*. Con presentar documento que demuestre contar con el Software para su correcto funcionamiento en folio N°47-69.*
ITEM N° 11: CUMPLE. *Con la presentación de los documentos que posee habilitación para operar como Prestador de Servicios de Certificación dentro de la infraestructura de Clave Pública de la República, obrante en su carpeta de oferta en folio N°20-21.*
ITEM N° 12: CUMPLE. *La empresa con cuenta Bancaria, que fue verificado y constatado en el SIPE.*

5. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO.

Según las disposiciones vigentes a la fecha, se realiza el análisis respectivo a las Resoluciones DNCP N° 956 y 1173/16 "…. que establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el Criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 – ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MOPC. ID N° 341848.-

No se ha solicitado documentos referentes a Desglose de precios ofertados debido a que las ofertas se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada disposición.

6. MARGEN DE PREFERENCIA.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

La Empresa Documenta S.A, presenta en su carpeta de oferta en folio N° 54 y la Empresa VIT S.A, presenta en su carpeta de oferta en folio N°22.

7. PARA EL ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN FUERON REDACTADAS NOTAS A LOS OFERENTES, REFERENTE A SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, SEGÚN SIGUIENTE DETALLE:

DOCUMENTA S.A: (Nota SCEO N° 73/2018)

- *El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en el Anexo C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS de los ítems 1 y 2.*
- *Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionada en cada una de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.*
- *El oferente deberá ofrecer capacitación sobre el funcionamiento del software, uso, limpieza y mantenimiento básico de la impresora*
- *Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio.*
- *Declaración Jurada del oferente que los CERTIFICADOS DIGITALES como Prestador de Servicios de Certificación deberá cumplir con las normas y condiciones generales de los servicios de certificación que se prevén en el mercado regulatorio de la firma digital en Paraguay, en particular referencia a las obligaciones de la INFRAESTRUCTURA DE CLAVE PUBLICA DEL PARAGUAY para: la gestión de los datos de los certificados, las condiciones aplicables a la solicitud, expedición, uso, revocación y extinción de la vigencia de los certificado, y las medidas de seguridad técnicas y organizativas, y los mecanismos de resguardo y accesibilidad a la información relacionadas con la actividad de prestación de servicios de certificación.*
- *Declaración Jurada del oferente que exprese que los CERTIFICADOS DIGITALES a ser adquiridas deben corresponder a la subordinación de la Autoridad, a la Autoridad Raíz de la infraestructura de la Clave Publica de la República del Paraguay.*
- *Documento que demuestre que el oferente es Prestador de Servicios de Certificación, habilitados en el marco de la PKI PARAGUAY.*
- *Evidencia que demuestre contar con el software y documentación necesaria para su correcto funcionamiento*
- *Certificado Cuenta Bancaria.*

● *Presento todos los documentos solicitados. Los mismos fueron ingresados a través del MEU N° 12106/18.*

7. CONCLUSIÓN FINAL:

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y conforme a la verificación de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa que las empresas cumplen con todos los criterios establecidos.***

7. Conclusión y recomendación.

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2018 – "ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MOPC". ID Nº 341848**, conforme al siguiente detalle:

Ilse Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 15/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2018 – ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MOPC. ID N° 341848.-

EMPRESA	Monto Total (IVA incluido)
VIT S.A. RUC N° 80080099-0	**Gs. 12.450.000.-** **(Guaraníes doce millones cuatrocientos cincuenta mil)**

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Lise Alejandra Vera
DIRECTORA
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ernesto Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Asunción, 19 de abril al 2.018.-

Cuadro Comparativo de Ofertas

Llamado MOPC Nº 14 /2018 ADQUISICIÓN DE TOKEN Y CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL PARA AUTORIDADES DEL MOPC. ID N° 341848.												
Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	DOCUMENTA SA				VIT SA			
					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Token de Seguridad	Unidad	Unidad	15	Feitan	China	412.000	6.180.000	Bit4id	Italia	415.000	6.225.000
2	Software de entorno de desarrollo	Unidad	Unidad	15	Documenta	China	412.000	6.180.000	eFirma	Paraguay	415.000	6.225.000
Precio Total								12.360.000				12.450.000

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lise Alejandra [illegible]
DIRECTORA
UOC - MOPC